

6.SUBVENCIONES Y AYUDAS

AYUNTAMIENTO DE REINOSA

CVE-2020-3837 *Extracto de la convocatoria de Ayudas Económicas del Ayuntamiento de Reinosa para familias afectadas por las inundaciones de diciembre de 2019.*

BDNS (Identif.): 508552.

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans>):

Primero. Beneficiarios:

Personas y/o familias afectadas por las inundaciones de diciembre de 2019 en el término municipal de Reinosa en la zona en la que efectivamente se produjeron los daños.

Segundo. Finalidad:

Estas ayudas son económicas, de carácter extraordinario y no periódico, destinadas a atender las necesidades derivadas de la situación de emergencia en el municipio de Reinosa.

Tercero. Bases reguladoras:

Bases publicadas en el Boletín Oficial de Cantabria número 111, de 11 de junio de 2020.

Cuarto. Importe:

La dotación será de 62.561,51 €.

Quinto. Plazo de presentación de solicitudes:

Treinta días naturales a partir del día siguiente al de la publicación del extracto de la convocatoria en el Boletín Oficial de Cantabria

Reinosa, 2 de junio de 2020.

El alcalde,

José Miguel Barrio Fernández.

[2020/3837](#)